

*Proyecto de resolución I: Medidas adicionales que habrá que tomar en relación con el transporte de mercaderías peligrosas*

*Queda aprobado el proyecto de resolución I.*

*Proyecto de resolución II: Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas*

*Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

*Proyecto de resolución III: Transporte de mercaderías peligrosas*

*Queda aprobado el proyecto de resolución III.*

#### TEMA 9 DEL PROGRAMA

Examen y evaluación de mitad de período de los progresos realizados en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional

#### INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/5738)

27. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo los dos proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión

del párrafo 12 del informe que tiene ante sí (E/5738) y que el Comité aprobó sin votación. Si no se formulan objeciones, entenderá que el Consejo desea proceder de igual modo.

*Proyecto de resolución I: Identificación de los países en desarrollo menos adelantados*

*Queda aprobado el proyecto de resolución I.*

*Proyecto de resolución II: Administración y hacienda públicas para el desarrollo*

*Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

*Proyecto de decisión I: Examen y evaluación de mitad de período de los progresos realizados en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

*Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

*Proyecto de decisión II: Informe de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas*

*Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

*Se levanta la sesión a las 16 horas.*

## 1979.<sup>a</sup> sesión

Jueves 31 de julio de 1975, a las 10.55 horas

*Presidente:* Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1979

#### TEMA 19 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

#### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y DEL PROGRAMA (E/5743)

1. EL PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación de la Política y del Programa (E/5743) y señala a su atención el proyecto de resolución sobre este tema que figura en el párrafo 6, aprobado por el Comité sin someterlo a votación. Pregunta si el Consejo desea asimismo aprobar sin someterlo a votación el proyecto de resolución.

*Así queda acordado.*

#### TEMA 22 DEL PROGRAMA

##### Calendario de conferencias

#### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y DEL PROGRAMA (E/5742, E/L.1664 y Add.1 a 6)

2. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación de la Política y del Programa sobre el tema 22 del programa (E/5742).

3. El Sr. FERGUSON (Estados Unidos de América) señala que en la nota de la Secretaría (E/L.1664) se prevén reuniones en 1976 y 1977 del Grupo de Trabajo encargado de examinar las comunicaciones, que es un órgano auxiliar de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Su delegación no se opondrá, siempre que quede entendido, que tales reuniones se cele-

brarán sin perjuicio del ciclo bienal de reuniones del Grupo de Trabajo establecido por la resolución 1768 (LIV) del Consejo.

4. El PRESIDENTE pregunta si el Consejo acepta que en el calendario de reuniones para 1977 figure del 8 al 19 de agosto la reunión del Grupo de Trabajo encargado de examinar las comunicaciones, según propone la Secretaría en el documento E/L.1664, y teniéndose en cuenta la observación hecha por el representante de los Estados Unidos.

*Así queda acordado.*

5. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución y los tres proyectos de decisión que figuran en el párrafo 14 del informe del Comité con la recomendación de que el Consejo los apruebe. Los cuatro textos fueron aprobados por el Comité sin someterlos a votación. Supone que el Consejo desea aprobarlos asimismo sin someterlos a votación.

*Proyecto de resolución: Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua*

*Queda aprobado el proyecto de resolución.*

*Proyecto de decisión I: Ciclo de períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes*

*Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

*Proyecto de decisión II: Calendario de conferencias y reuniones*

*Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

*Proyecto de decisión III: Tercer período de sesiones del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo y a la cooperación económica internacional y reuniones del Grupo de Trabajo II del Comité de Planificación del Desarrollo y del Grupo de Trabajo sobre intercambio internacional de datos oceanográficos de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental*

*Queda aprobado el proyecto de decisión III.*

## TEMA 10 DEL PROGRAMA

**Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo y a la cooperación económica internacional**

### INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/5739)

6. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 10 del programa (E/5739) y señala a su atención el párrafo 10, en el que figuran un proyecto de resolución sobre este tema y un proyecto de decisión que establece el proyecto de programa provisional con anotaciones para el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Ambos fueron aprobados por el Comité sin someterlos a votación.

7. Pregunta si el Consejo desea asimismo aprobar sin someterlos a votación el proyecto de resolución y el proyecto de decisión.

*Así queda acordado.*

8. El PRESIDENTE manifiesta que entiende que el Consejo desea que las propuestas presentadas oficiosamente sobre preparativos del período extraordinario de sesiones se distribuyan por la Secretaría como documento para el Comité Preparatorio perteneciente a la serie de distribución limitada.

*Así queda acordado.*

### *Consecuencias para el presupuesto de las medidas adoptadas por el Consejo en sus períodos de sesiones 58o. y 59o. (E/5745, E/L.1675)*

9. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine la exposición sumaria que figura en el informe del Secretario General (E/5745) y en el documento E/L.1675.

10. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación desea reservar su posición sobre las consecuencias financieras de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo en sus períodos de sesiones 58o. y 59o. hasta que sean examinadas por la Quinta Comisión de la Asamblea General. Pide que esta reserva figure en el informe del Consejo.

11. El PRESIDENTE entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General (E/5745) y de la exposición sumaria (E/L.1675).

*Así queda acordado.*

### *Suspensión del período de sesiones*

12. El PRESIDENTE señala que una de las principales tareas del Consejo en el actual período de sesiones ha sido preparar el terreno para el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que estará dedicado al desarrollo económico y la cooperación económica internacional. En efecto, el Consejo acaba de aprobar una resolución [1980 (LIX)] en la que se propone un programa para ese período de sesiones, estableciendo algunas orientaciones referentes a las cuestiones de que ha de tratar y pidiendo al Comité Preparatorio que complete las disposiciones. No obstante, es lástima que el Consejo dé fin a su período de sesiones sin haber adoptado recomendaciones concretas sobre las cuestiones que hayan de examinarse en ese período extraordinario de sesiones ni definido con mayor precisión los puntos sobre los que están de acuerdo los Estados y aquellos sobre los que discrepan. Sin embargo, habida cuenta de la complejidad de las cuestiones involucradas, de la diversidad de intereses que hay que conciliar y de la lentitud con que parecen moverse los mecanismos gubernamentales de diversos Estados y grupos de Estados, quizá tal cosa sea inevitable.

13. Aunque el presente período de sesiones pueda terminar dejando la sensación de que no se han aprovechado plenamente todas las posibilidades, no deja de ser cierto que los

problemas económicos y sociales del mundo figuran ahora permanentemente en el respectivo temario de los órganos internacionales, ni que durante el presente período de sesiones se ha confirmado la importancia de encontrar soluciones a esos problemas mediante consultas y acuerdos por consenso. No debe subestimarse el valor del diálogo y del consenso, sobre los que tan a menudo se hace hincapié en los debates internacionales, pero sería un error negarse a ventilar sinceras diferencias o a afirmar creencias firmemente sostenidas por temor a provocar confrontaciones. Difícilmente podrán lograrse verdaderos acuerdos sin francas discusiones y contrastaciones de ideas. El espíritu de conciliación no debe convertirse en un sustitutivo de la negociación sobre temas concretos ni hacernos olvidar la necesidad de crear nuevas normas que concilien antagónicos intereses económicos de naciones o de grupo, a fin de lograr una más equitativa distribución de recursos y posibilidades. No es ello tarea sencilla, y los esfuerzos para desempeñarla habrán de continuar durante el período preparatorio del período extraordinario de sesiones, en el transcurso de éste y posteriormente en las tribunas apropiadas.

14. La tarea se ha visto facilitada por el acuerdo tácito en no insistir en controversias que los hechos ya han superado. Aunque las declaraciones oídas durante el actual período de sesiones traducen las persistentes diferencias de opinión sobre el carácter de la presente crisis y los remedios que debieran adoptarse, también indican una convergencia gradual hacia la noción de que tal estado de cosas no podrá corregirse si no se introducen grandes cambios. La delegación del Reino Unido ha dicho que los países desarrollados han aceptado, en tanto que imperativo moral, la fundamental alteración de la situación económica mundial (1960a. sesión). El reconocimiento general de la necesidad de cambio va acompañado del convencimiento de que esos cambios tendrán que introducirse de modo ordenado y paulatino, con la cooperación de todos los interesados.

15. En relación con el tema general del desarrollo y la cooperación económica, el período extraordinario de sesiones prestará especial atención a los países desfavorecidos por su posición geográfica y a los que padecen con mayor rigor los efectos nocivos de las recientes crisis económicas. En el debate general se ha reconocido la necesidad de fortalecer la posición de los países en desarrollo en tanto que partícipes en el comercio mundial y de facilitar su acceso a los mercados internacionales bien reduciendo o bien eliminando las barreras tanto arancelarias como no arancelarias, y desarrollando en mayor grado aún un sistema general de preferencias sin carácter recíproco. También se ha aceptado el principio de que debería acrecentarse y protegerse el poder adquisitivo resultante de las exportaciones de los países en desarrollo. Aunque existen diferencias acerca de la manera de alcanzar tal objetivo, se ha reconocido en general que los precios de los productos deben ser remunerativos para los productores y razonables para los consumidores, y que el comercio de productos básicos deberá garantizar a un mismo tiempo la seguridad de ingresos al productor y la seguridad de abastecimientos al consumidor. No será fácil la aplicación práctica de esos principios, pero puede muy bien servir para confirmar la noción de que no hay contradicción fundamental entre un planteamiento integrado y un enfoque del problema producto por producto.

16. Ha habido una amplia medida de acuerdo respecto de la necesidad de incrementar la transferencia de recursos efectivos a los países en desarrollo. El hecho de que la mayoría de los países donantes no hayan alcanzado los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo muestra que es necesario revisar la cuestión en su totalidad. La idea de que debería existir algún mecanismo automático para llevar a cabo dichas transferencias planteó diversos problemas que habrán de examinarse cuidadosamente. El objetivo debería ser idear un sistema que permita a los países beneficiarios saber lo que van a recibir en recursos efectivos netos durante un período de años, de manera que puedan preparar sus planes de desarrollo de acuerdo con ello, y que permita asimismo a los países donantes quedar convencidos de que los recursos se emplean de una manera eficaz y para los fines proclamados, con lo cual se eliminaría la necesidad de justificar transferencias por motivos no económicos. Habrá que llegar a un acuerdo para dar prioridad a esta cuestión y a la cuestión conexas de establecer un sistema que permita aliviar la carga de la deuda, es decir hacer que el servicio de la deuda sea una cosa racional.

17. Todo el mundo está de acuerdo en que la industrialización es la fuerza motriz de la transformación de las condiciones económicas y sociales de los países en desarrollo, pero las metas y objetivos convenidos en Lima en la Segunda Conferencia General de la ONUDI y apoyados sin reservas en los debates del Consejo, habrán de situarse, en el curso de las consultas propuestas entre los países en desarrollo y los países desarrollados, dentro del marco de un programa y de un calendario. La ONUDI es el órgano más apropiado para ello, pero la tarea de establecer vínculos entre la producción industrial y agrícola, entre las políticas de tecnología y del empleo y entre el esfuerzo internacional y la empresa transnacional incumbe al Consejo, al que hay que dotar de capacidad para desempeñarla.

18. Esto conduce a la cuestión de la reforma de las instituciones económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas. Una vez más se han formulado críticas en el sentido de que los procedimientos del Consejo son fútiles y que sus decisiones son inaplicables. Por otro lado, sólo se ha tomado nota en términos sumamente generales de las propuestas de reforma que se han hecho, la última de ellas formulada unánimemente por un grupo de expertos (E/AC.62/9) de todas las regiones que representaba intereses e ideologías diferentes. Es acertada la sugerencia de que se establezca un comité intergubernamental encargado de examinar las propuestas, pero el Presidente sugeriría que la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, estableciese también unas directrices y un calendario para los trabajos del Comité.

19. Sería pecar de optimismo decir que el actual período de sesiones del Consejo ha establecido un terreno común suficiente para que el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sienta las bases para una nueva estructura de las relaciones económicas internacionales. Están aún por definir las posiciones de varios países, entre ellos muchos de los países desarrollados más importantes, sobre el fondo y los detalles de las cuestiones más importantes. No obstante, se ha realizado un considerable esfuerzo en las sesiones oficiosas para tratar de propuestas relativas a la lista convenida de temas. El orador desea ex-

presar su más profundo agradecimiento a los miembros de todos los grupos que han participado en esas reuniones, así como a los funcionarios que las han presidido, y en particular, por sus contribuciones personales, al Sr. Barceló (México), y al Sr. Martínez (Argentina).

20. Habida cuenta del valor que tienen las consultas oficiosas y de la probabilidad de que se utilicen cada vez más en el futuro, es necesario asegurar que conserven su carácter oficioso y que sus procedimientos no sean un obstáculo para sus fines. Algunas de las ideas y propuestas derivadas de estas consultas se han formulado en documentos, que está seguro que servirán de ayuda cuando se reanuden los preparativos para el período extraordinario de sesiones. Aunque todavía es demasiado pronto para predecir qué forma adoptarán las decisiones del período extraordinario de sesiones, señala a la atención la sugerencia hecha por el representante de los Países Bajos (1962a. sesión) de que el Consejo podría aprobar un documento general en el que se exponga un conjunto concordante de recomendaciones interrelacionadas para su examen y aprobación en el período extraordinario de sesiones. A su juicio, dicho documento no deberá ser una simple declaración de intenciones sino, en lo posible, unas pautas de acción que indiquen sin ambigüedades lo que la comunidad internacional ha convenido hacer respecto de determinados problemas y cómo, dónde y cuándo se propone llevarlo a cabo.

21. No deben esperarse resultados espectaculares del séptimo período extraordinario de sesiones, ya que los temas que han de tratarse excluyen esos resultados. Pero lo que sí es razonable esperar es un acuerdo sobre los principios y objetivos, y una clara indicación de que existe la intención de negociar para lograr los fines convenidos. Todo el mundo se da cuenta de que el período extraordinario de sesiones sólo será un paso en el proceso de creación de un nuevo sistema de relaciones internacionales; no obstante, tendrá toda la importancia de un primer paso.

22. Se ha criticado a las Naciones Unidas porque sus Miembros no muestran un respeto adecuado de las normas y reglamentos de la Organización ni tienen en consideración las opiniones e intereses de los demás, y porque no establecen una distinción entre las cuestiones económicas y políticas. Se ha dicho que tal situación podría poner en peligro la existencia misma de las Naciones Unidas. A su juicio, el éxito o fracaso de las Naciones Unidas y su supervivencia o desaparición dependen de que consigan o no llegar a una solución pacífica allí donde haya guerra o amenaza de guerra; aplicar la justicia y proteger la dignidad humana allí donde se la recuse sistemáticamente y eliminar las vastas disparidades económicas, cada vez mayores, entre los países. Los problemas que tienen una importancia decisiva para el futuro de la humanidad son la situación en el Oriente Medio, la discriminación racial y el dominio minoritario en Africa y la acuciante pobreza que existe en muchas partes del mundo. Si no se afrontan y resuelven esos problemas, la observancia más fiel de las normas y reglamentos y la adhesión más estricta a los principios de la Carta de las Naciones Unidas no salvarán a las Naciones Unidas de la futilidad y la atrofia.

23. El problema es fundamentalmente político, en el sentido de que deben adoptarse decisiones meditadas para dar

nueva dirección a la actividad económica, a fin de poder realizar y proteger los legítimos objetivos e intereses de todos los países. El desarrollo económico y social de los países en desarrollo es una empresa demasiado ingente para que se la considere simplemente como un subproducto de la creciente prosperidad de los países industrializados. Ya no es posible dejar que las cuestiones se resuelvan merced a la supuesta acción benéfica de un sistema que se dice basado en leyes económicas neutrales. De nada sirve aducir argumentos como si existiera una opción neta y tajante entre sistemas económicos que se excluyen mutuamente: uno basado en el mercado libre y el otro en la planificación y la reglamentación.

24. No se trata de un problema abstracto, sino de una situación crítica que puede agravarse para todos los países en los próximos meses. El *Estudio Económico Mundial, 1974*, (E/5665, E/5681 y Add.1 a 4) muestra un panorama sombrío para el próximo año: el PNB de los países desarrollados de economía de mercado y la tasa de aumento de su PNB en 1975 serán probablemente inferiores a los de 1974 y el desempleo y la inflación se mantendrán a niveles altos. Estas estimaciones atenúan el optimismo expresado en los últimos meses en relación con un mejoramiento de las economías de los países desarrollados. Además, la inflación, el desempleo y la depresión de los países desarrollados tienen consecuencias inmediatas para las economías de los países en desarrollo, ya que debilitan el mercado de sus exportaciones, elevan los precios de las manufacturas y servicios que importan y deterioran aún más su relación de intercambio: se ha estimado que los precios de la mayoría de los productos básicos, que constituyen el medio de subsistencia de la mayor parte de los países en desarrollo, descenderán en 1975 en relación con los precios de las manufacturas importadas, de forma que continuará aumentando la carga del servicio de la deuda y se invertirá el proceso de acumulación de reservas. Como consecuencia, la mayoría de los países en desarrollo tropezarán con mayores dificultades que nunca para llevar a cabo los programas, relativamente modestos, de desarrollo económico y reforma social establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo y en sus propios planes de desarrollo. Mejoren o no las economías en los países desarrollados, la situación de los países en desarrollo será peor. Como se ha señalado el Secretario Ejecutivo de la CEPE (1966a. sesión), los países de Europa occidental, con una población de 700 millones y un PNB de 2 billones de dólares, y los países en desarrollo no productores de petróleo, con una población de 1.700 millones y un PNB de 300.000 millones de dólares tuvieron en 1974 el mismo déficit comercial de unos 30.000 millones de dólares. Estas cifras muestran de qué forma tan desigual se ha repartido el peso de la crisis económica entre los dos grupos de países. Evidentemente, la máquina se ha desquiciado y necesita no sólo importantes reparaciones sino que se modifique considerablemente su diseño.

25. En el pasado, sólo una minoría privilegiada de personas ha podido dar por descontado que sus necesidades quedarían satisfechas y gozar de todo lo bueno que ofrece la vida. Hoy día existe una minoría privilegiada de naciones. El mundo se enfrenta a una crisis de crecimiento: es inconcebible que un ingente número de personas continúen sufriendo siempre pasivamente la privación y el sufrimiento y es inconcebible que con los recursos cada vez mayores de la

tecnología el hombre no pueda responder a ese desafío. Con cada adelanto en los conocimientos y en la tecnología, la interdependencia de pueblos y naciones se hace cada vez más estrecha y más ineludible. La negativa de los pueblos a aceptar su situación y la exigencia de un lugar al sol podría ser el estímulo que conduzca a una interdependencia positiva basada en la complementación. Como ha señalado atinadamente el representante de los Estados Unidos (1956a. sesión), la crisis ofrece una oportunidad. La tarea ahora es aprovechar la oportunidad para dar una orientación y un propósito a los acontecimientos y no dejar que sean los acontecimientos los que marquen el paso.

26. El Sr. KEGEL (República Democrática Alemana), haciendo uso de la palabra en nombre de los países socialistas de Europa oriental, expresa su satisfacción por la feliz conclusión del período de sesiones, al cual los países socialistas han aportado su contribución con un espíritu de cooperación y entendimiento. En primer lugar, el Consejo ha venido realizando su trabajo al mismo tiempo que se celebraba la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que contribuirá a aminorar la tirantez internacional y alentará la cooperación entre los países y los pueblos. En segundo lugar, su labor se ha caracterizado por los preparativos para el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en los que se han realizado progresos y se espera que continúen los esfuerzos en este sentido. Las decisiones adoptadas por el Consejo contribuirán a la aplicación de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, aprobados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. En el período de sesiones se ha puesto de manifiesto que, con buena voluntad y decisión de afrontar los hechos, con una atenuación a largo plazo de

la tirantez internacional, será posible llegar a resolver los verdaderos problemas de la cooperación internacional.

27. El Sr. SCHWARTZ-GIRÓN (España), haciendo uso de la palabra en nombre de los países de Europa occidental, dice que cuando el Consejo reanude sus sesiones se habrán tomado importantes decisiones que han de afectar a la lucha legítima de la humanidad por alcanzar la riqueza y el desarrollo. Ha sido este un período de sesiones de trabajo silencioso y subrayado por una labor de preparación del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

28. El Sr. MARTÍNEZ (Argentina), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77, dice que los países en desarrollo esperan que la Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, concentre sus esfuerzos en lograr un acuerdo sustancial y unas directrices claras sobre un número limitado de esferas donde podrían lograrse resultados positivos en el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Los miembros del Grupo de los 77 han consagrado muchos días a consultas oficiosas y discusiones con los países socialistas y de economía de mercado. No pueden realmente expresar satisfacción por los resultados, pero esperan que mediante un trabajo intensivo será posible llegar a un entendimiento y asegurar así el éxito del séptimo período extraordinario de sesiones, poniendo de esta forma punto final a la estéril confrontación que impide la solidaridad internacional en un mundo de creciente interdependencia.

29. Tras un intercambio de frases de cortesía, el PRESIDENTE declara suspendido el 59o. período de sesiones del Consejo Económico y Social.

*Se levanta la sesión a las 12 horas.*